# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

## Acta de la 11a Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos celebrada el día viernes 9 de agosto del año 2013 en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, en el marco del " IV Foro Regional del Agua, un Derecho Humano y Fundamental en México"

Siendo las 10:00 horas del viernes 9 de agosto de 2013, en el salón Centenario del Country Club de Los Mochis Sinaloa, se llevó a cabo la 11ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos en el marco del "IV Foro Regional del Agua, un Derecho Humano y Fundamental en México", de acuerdo al siguiente

**- Orden del Día -**

1. **Registro de Asistencia y Declaración de Quórum;**
2. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
3. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión anterior;**
4. **Instalación de la Mesa de Trabajo del Cuarto Encuentro Regional: "El Agua un Derecho Humano y Fundamental en México";**
5. **Asuntos Generales.**

**La reunión dio inicio con el acto inaugural del** "IV Foro Regional del Agua, un Derecho Humano y Fundamental en México" **a cargo del Gobernador Constitucional del estado de Sinaloa, Lic. Mario López Valdez** quien en su mensaje, saludó con aprecio y reconocimiento a todos los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos y demás participantes por su presencia en el estado de Sinaloa, así como por su labor de recorrer distintas regiones del país para recoger las necesidades, inquietudes y propuestas que en materia de agua, los distintos sectores han expresado.

Asimismo, el gobernador del estado destacó la importancia que para el estado de Sinaloa representa el agua, al ser líder nacional en la producción de diversos productos agrícolas como el maíz y el tomate. Señaló que a pesar de contar con diversos ríos en el estado, Sinaloa padece también de los efectos recurrentes de la

sequía, lo que ha impedido en los últimos años la siembra del cien por ciento del potencial de infraestructura con que cuenta el estado.

**En seguida hace uso de la palabra el diputado Gerardo Peña Avilés** quien da la bienvenida y agradece a los asistentes su participación en este importante evento.

En su intervención, el diputado Peña Avilés destaca la importancia de la actividad productiva en el campo en las distintas regiones rurales del estado de Sinaloa.

Señala que los foros realizados por la Comisión de Recursos Hidráulicos en el presente año, han mostrado la obligación de dejar de realizar sólo obras y programación de recursos y dirigir mayor atención al logro de la sustentabilidad de nuestros recursos.

Hizo una reflexión al considerar que en Sinaloa, antes de la construcción de los grandes sistemas hidráulicos, allá por los años 40s, ganaderos y agricultores que construyeron represas para el abrevadero de su ganado, fue utilizado después para cultivar algunos productos agrícolas como tomates o sandías que se transportaban por ferrocarril, antes de la construcción de presas y de carreteras.

Y destaca que estos ganaderos y agricultores administraban pequeñas cuencas haciendo un uso eficiente de ellas y el trabajo conjunto y su esfuerzo atrajeron los sistemas hidráulicos que ahora tenemos.

Por otro lado aseguró que hablar de soberanía alimentaria en este país siempre será un sueño mientras no seamos eficientes en el uso y administración del agua. La nueva ley nos debe llevar hacia un campo más productivo pasando de una actividad primaria a una de mayor valor agregado.

Finalmente, señaló que la nueva Ley General de Aguas deberá responder a la dinámica actual de desarrollo del país y que será responsabilidad de todos observarla y vigilar su cumplimiento.

**A continuación, el diputado presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa** hace uso de la palabra y agradece y da la bienvenida también a los asistentes por su presencia y participación en el evento.

En su mensaje destacó que a lo largo de los tres foros regionales del agua, han recogido importantes aportaciones e inquietudes de ciudadanas y ciudadanos para regular las lagunas e inexactitudes que presenta la actual Ley de Aguas Nacionales.

Que los diputados y senadores tienen el compromiso con todos los sectores de la sociedad para emitir un marco jurídico adecuado y responsable que garantice el derecho humano al agua, una auténtica descentralización de funciones y responsabilidades con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y los diversos sectores de la sociedad de manera armónica.

Asimismo, señaló que se deberán impulsar cambios legislativos y políticas de adaptación al cambio climático para atenuar sus efectos adversos y asegurar asentamientos seguros frente a eventos catastróficos; fortalecer la perspectiva de género en las políticas públicas del agua, garantizando los derechos de las mujeres y una mayor participación en la toma de decisiones; fortalecer la cultura del agua en todos los ámbitos de la vida nacional; impulsar la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en ciudades y comunidades rurales; desarrollar los mecanismos necesarios para impulsar un mayor reuso del agua; y promover la vinculación con los gobiernos locales y sociedad organizada para incrementar su participación e incorporar sus propuestas a la legislación federal en materia de recursos hídricos.

Elemento importante será fortalecer la participación ciudadana acompañada de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y la precisión en las facultades de vigilancia y control que deberán ejercer las autoridades, para con ello preservar la cantidad y calidad del agua; así como los procedimientos para la realización de visitas de inspección; imposición de sanciones, en su caso, y aplicación de medidas de seguridad necesarias.

Señaló también que los legisladores deberán emitir opiniones con voz y voto, sancionar los subejercicios que se llegaren a presentar por negligencia o falta de

cuidado, buscando fortalecer a la Comisión Nacional del Agua, pero también dando puntual seguimiento a los proyectos presupuestales que se ejecuten adecuada y eficientemente para todos los estados, manteniendo una comunicación permanente con el organismo.

Destacó que pugnarán por destinar una partida presupuestal especial específica para proyectos de estudios de pre inversión.

Finalizó señalando que este espacio es de ustedes; escucharemos puntualmente a especialistas en la materia para que podamos juntos construir la Ley General de Aguas que garantice el acceso al recurso para todas y todos los habitantes de nuestro país. Tenemos que generar una "ley" que privilegie el interés público sobre el interés particular. Estoy seguro que juntos lograremos garantizar el derecho humano al agua para todas y todos los mexicanos. Muchas gracias, y en hora buena!

**En seguida hizo uso de la voz la diputada Lourdes Adriana López Moreno, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados**, quien propuso hacer un análisis del marco jurídico del agua y lograr conducir las políticas hídricas hacia un uso eficiente del agua. Señaló que deberá aplicarse la ley de amanera efectiva en casos de contaminación y sobreexplotación de nuestros recursos hídricos.

Señaló que la nueva ley deberá tener una visión conjunta, transversal e integral, que atienda las diversas necesidades de la población pero sin descuidar las necesidades ambientales.

**En su intervención, el diputado Blas Rubio Lara** hizo una petición a nombre de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados relacionada con la acuacultura.

Señaló que la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales presentada el pasado 30 de abril por el diputado Inzunza deberá ser tomada en cuenta en las discusiones para elaborar esta nueva ley de aguas.

Recordó que dicha iniciativa busca incrementar el nivel de prelación que la acuacultura actualmente tiene en relación a otras actividades productivas primarias, proponiendo que sea ubicada en el tercer lugar, en lugar del 8° que actualmente tiene.

El diputado Rubio Lara señaló que el gobierno no le ha dado la importancia debida a esta actividad productiva y que en la Ley de Aguas Nacionales está considerado su uso en el 8° lugar. Que es una actividad productiva que no se la ha dado impulso ni existen fuentes de financiamiento.

**Finalmente, el diputado presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa tomó el uso de la palabra para hacer un resumen** de lo planteado en la reunión señalando que se abordaron diversos temas como: incrementar el presupuesto destinado al sector; concientizar a la población en el buen uso del agua; el uso del agua en la generación de energía eléctrica; el control de avenidas; la necesidad de realizar un monitoreo permanente de la calidad del agua; de la soberanía alimentaria; de la importancia de la entrega de agua por volúmenes; de la necesidad de revisar las reglas de operación (más flexibles); de incrementar los apoyos directos en los programas hidráulicos; de la importancia de fortalecer la participación ciudadana, señalando que todos estos planteamiento enriquecerán la propuesta de la nueva Ley General de Aguas que en breve deberá ser presentada.

**La clausura de la reunión** estuvo a cargo del **diputado Gerardo Peña Avilés**, siendo las 14:22 horas del día de su inicio.

Por la Comisión de Recursos Hidráulicos

Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa, Presidente (PRD); Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo, Secretario (PRI); Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Secretario (PRI); Dip. Faustino Félix Chávez, Secretario (PRI); Dip. Blas Ramón Rubio Lara, Secretario (PRI); Dip. Jorge Terán Juárez, Secretario (PRI); Dip. Antonio García Conejo, Secretario (PRD); Dip. Humberto Alonso Morelli, Integrante (PAN); Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Integrante (PRD); Dip. Sergio Augusto Chan Lugo,

Integrante (PAN); Dip Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Integrante (PAN); Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, Integrante (PRI); Dip. Cecilia González Gómez (PRI) Dip. Benjamín Castillo Valdez (PRI); Dip. José Antonio León Mendívil, Integrante (PRD); Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez, Integrante (PRD); Dip. Abraham Montes Alvarado, Integrante (PRI); Dip. Martha Lucía Mícher Camarena, Integrante (PRD); Dip. Luis Olvera Correa, Integrante (PRI); Dip. Gerardo Peña Avilés, Integrante (PAN); Dip. Juan Manuel Rocha Piedra, Integrante (PRI); Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca, Integrante (PVEM).